



SUMARIO

	<i>Página</i>
Homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki, Presidente de la República Popular de Polonia	225
Tema 19 del programa :	
Programas de cooperación técnica (<i>reanudación del debate de la 1325.ª sesión y conclusión</i>)	
b) Programa Ampliado	
Informe del Comité de Asistencia Técnica	225
c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica	
Informe del Comité de Coordinación	225
Tema 32 del programa :	
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	227
Declaración del Presidente	230

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Filipinas, Finlandia, Irlanda, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki,
Presidente de la República Popular de Polonia**

1. El PRESIDENTE, en nombre del Consejo, expresa su pésame al Gobierno y al pueblo de Polonia por el

fallecimiento del Sr. Zawadzki, Presidente de Polonia.

A propuesta del Presidente, el Consejo guarda un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Zawadzki.

2. Sir Keith UNWIN (Reino Unido), el Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el Sr. KOPCOK (Yugoslavia), el Sr. DUPRAZ (Francia), el Sr. KURKA (Checoslovaquia), el Sr. WILLIAMS (Estados Unidos de América), el Sr. NEHRU (India), el Sr. KOLB (Austria), el Sr. MIGONE (Argentina), la Sra. AFNAN (Irak) y el Sr. CHANDERLI (Argelia) expresan su condolencia al Gobierno y al pueblo de Polonia, así como a la familia y a los amigos del Presidente Zawadzki, por esta gran pérdida y rinden homenaje a la memoria del Presidente fallecido como estadista y como dirigente en la lucha emprendida por Polonia para liberarse de la opresión durante la segunda guerra mundial y en sus ulteriores esfuerzos de reconstrucción.

3. El Sr. MELLER-CONRAD (Observador de Polonia) agradece al Presidente y a los miembros del Consejo sus manifestaciones de condolencia.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Programas de cooperación técnica

(*reanudación del debate de la 1325.ª sesión y conclusión*)

b) Programa Ampliado

INFORME DEL COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA (E/3849)

4. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los párrafos 36 y 37 del informe del CAT sobre su período de sesiones de noviembre-diciembre de 1963 (E/3849) y el proyecto de resolución relativo a los fondos de rotación y de reserva, que figura en el anexo II del informe.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

c) Coordinación de las actividades de asistencia técnica

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/3966)

5. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de coordinación (E/3966) relativo al tema 19 c) del programa y, en particular, el proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial que figura en el párrafo 15 de ese informe. Este proyecto de resolución va acompañado de otro cuya aprobación recomienda el Consejo a la Asamblea General.

6. El Sr. SIEGEL (Organización Mundial de la Salud) dice que, a propuesta del Director General de la OMS,

el Secretario General ha transmitido al Consejo Económico y Social la resolución aprobada el 29 de mayo de 1964 por el Consejo Ejecutivo de la OMS acerca de la coordinación de las actividades de asistencia técnica (véase E/3913). Según ha declarado ya el representante de la OMS en las sesiones plenarias y en las sesiones del Comité de Coordinación, esa resolución ha permitido al Director General de la OMS otorgar su pleno apoyo a las recomendaciones del CAC.

7. El párrafo 5 del informe del Comité de Coordinación incluye las observaciones del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales acerca de las enmiendas a los dos proyectos de resolución presentados por el Secretario General con miras a su adopción, uno por el Consejo, y otro por la Asamblea general, en la medida en que los mismos conciernen a la participación de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en el proyectado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OMS está segura de que los gobiernos desearán seguir utilizando los recursos técnicos que los organismos especializados han venido arbitrando en el transcurso del tiempo de conformidad con sus respectivos estatutos, evitando así la duplicación de actividades o los gastos generales innecesarios, sea en el nivel de la dirección unificada o sobre el terreno.

8. Basado indubablemente en estos principios, el Comité de Coordinación ha aceptado la interpretación dada por el Subsecretario al proyecto de resolución presentado al Consejo por el Secretario General. En esta inteligencia, el Director General de la OMS ha considerado que no era necesario hacer más comentarios acerca del texto de la resolución propuesta hasta un nuevo examen de la cuestión por el Consejo Ejecutivo de la OMS, al que se le informará a su debido tiempo de la decisión que adopte el Consejo.

9. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera la oposición de su delegación a la proyectada fusión del PAAT y del Fondo Especial, por considerar que sería perjudicial para los intereses de los países más directamente interesados. Se ha hecho un estudio insuficiente de toda la cuestión y, aparte de las promesas dadas individualmente por miembros de la Secretaría, no hay garantías de que la fusión tenga resultados positivos. Además, son muy pocos los Estados Miembros que han tenido la oportunidad de expresar sus opiniones. Si el Consejo adoptara ahora una decisión, se haría culpable de proceder a un deplorable y superficial enfoque de un asunto de vital importancia. Otro importante obstáculo a una decisión semejante es la existencia de resoluciones de la Asamblea General que piden la pronta transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización, resoluciones que el Consejo no tiene evidentemente el derecho de ignorar. En consecuencia, la delegación soviética votará en contra del proyecto de resolución.

10. El Sr. WEBER (Luxemburgo) declara que, como la mayoría de las delegaciones en el Comité de Coordinación, la suya se sumó al proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial en un programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Sin embargo, la delegación de Luxemburgo habría deseado que se trans-

mitiera una recomendación más precisa a la Asamblea General en lo que atañe a la composición del consejo de administración del programa de desarrollo. Persiste en creer que, a la luz de la experiencia adquirida en cinco años de funcionamiento del Fondo Especial, conviene mantener el principio de igualdad de representación entre los países donantes y los países beneficiarios. No se trata de una institución de carácter político sino de un órgano técnico donde los representantes de los países donantes podrán seguir mejor las actividades del nuevo programa y, de esta suerte, formular recomendaciones apropiadas a sus gobiernos.

11. El Sr. VIAUD (Francia) declara que su delegación se abstendrá, como lo hizo en el Comité de Coordinación, cuando se proceda a votar sobre el proyecto de resolución relativo a la fusión del PAAT y del Fondo Especial.

12. Si su delegación ha podido sumarse con pleno conocimiento de causa al proyecto establecido por el Comité Especial para la coordinación de las actividades de asistencia técnica (vease E/3862, párr. 41), no ocurre lo mismo con el texto actual que va más allá de las recomendaciones de dicho Comité. El proyecto de resolución pone en tela de juicio el principio de la paridad de representación entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo en el seno del futuro consejo de administración de los dos programas. La delegación de Francia habría deseado que este principio, de probada eficacia en el Consejo de Administración del Fondo Especial, fuera recomendado sin reservas por el Consejo a la Asamblea General.

13. La delegación de Francia no está actualmente en condiciones de apreciar plenamente todas las consecuencias del proyecto de resolución sobre la fusión y considera que está todavía por demostrar la oportunidad de este proyecto en algunos aspectos, sobre todo en lo que atañe a la dirección de los programas. En estas condiciones, estima que no debe sumarse al texto propuesto y prefiere reservar a este respecto la posición definitiva que adoptará en la Asamblea General cuando ésta se pronuncie sobre el proyecto.

Por 15 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (E/3966, párr.15).

14. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que su Gobierno reserva su posición sobre la propuesta de fusión en su conjunto hasta que se conozca el resultado de las cuestiones pendientes en el Consejo, entre las que figuran la magnitud y la composición del Consejo de Administración cuya creación se propone. El orador desea que conste en acta que su Gobierno considera importante la paridad entre donantes y beneficiarios.

15. Su delegación votó en favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que la Asamblea General completaría ese texto de un modo tal que garantizara su eficacia, particularmente por lo que hace al mantenimiento de los respectivos programas, como ciertamente se establece en los párrafos 1 y 2 de la resolución. En especial, su delegación ha entendido que las palabras «operaciones... de los respectivos programas», del párrafo 1, entrañan el mantenimiento de sistemas independientes de programación de actividades, de asignaciones de fondos

por separado a países dentro del sistema del PAAT y de métodos diferentes de funcionamiento por conducto de los organismos especializados. Su delegación también ha entendido que podrán seguir prometiéndose contribuciones por separado para los dos programas. A este respecto, existe otra cuestión todavía no resuelta: si un país no ha previsto cómo debe repartirse su contribución entre los respectivos programas, ¿qué principios se seguirían para la asignación de los recursos y quién efectuaría ésta? Finalmente, la delegación del Reino Unido entiende que el texto en cuyo favor ha votado deja para diciembre de 1966 o para una fecha posterior la adopción de una decisión definitiva sobre la dirección del Programa. Espera que tal decisión no sea de tal índole que altere las otras condiciones de la fusión que han sido convenidas.

16. El Sr. HILL (Australia) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por ser partidaria de las propuestas de fusión. Al mismo tiempo, como el proyecto de programa de las Naciones Unidas para el desarrollo se financiaría con contribuciones voluntarias, su delegación considera que en el nuevo Consejo de Administración debería mantenerse la representación paritaria entre países desarrollados y países en desarrollo.

17. Su delegación se abstuvo, en el Comité de Coordinación, de votar sobre la enmienda de las catorce Potencias (E/AC.24/L.236) por la que se transmite la cuestión a la Asamblea General, y ello porque deseaba evitar el enfrentamiento entre bloques y por entender que los propios países en desarrollo no habían llegado todavía a un acuerdo. El Sr. Hill espera que estos países se hallen en condiciones de aceptar la fórmula de representación paritaria cuando se reúna la Asamblea General.

18. El Sr. KOLB (Austria) expresa que su delegación votó en favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que ha de encontrarse una fórmula de representación que satisfaga a todos. Como fórmula de la paridad de representación conduciría a una igualdad de contribuciones y no obstaculizaría la labor del programa en beneficio de los países en desarrollo.

19. El Sr. YOKOTA (Japón) manifiesta que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por ser partidaria en principio de la fusión. Sin embargo, la resolución trata de varias cuestiones todavía no zanjadas que deben presentarse ahora a la Asamblea General para que adopte decisiones al respecto, incluida la cuestión de la representación en el Consejo de Administración. La delegación del Japón considera que la paridad de representación en ese órgano es muy importante. El Sr. Yokota reserva la posición de su delegación sobre estos asuntos.

20. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución convencida de que la fusión permitirá que los programas amplíen su campo de actividades y proporcionen una ayuda cada vez más eficaz a los países en desarrollo. El Comité de Coordinación no ha podido dar ninguna orientación clara a la Asamblea General en cuanto a la composición del nuevo Consejo de Administración. La delegación de los Estados Unidos considera

que una representación equilibrada es cosa importantísima, por las razones que anteriores oradores ya han expuesto. Es alentador que muchos de los países en desarrollo adopten la misma opinión, y el Sr. Kotschnig confía en que la misma prevalezca en la Asamblea General.

21. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que su delegación votó en favor del proyecto de resolución por entender que la fusión no obstaculizará la transformación del Fondo Especial en un fondo para el desarrollo de la capitalización. Con respecto a la composición del Consejo de Administración, el Sr. Chanderli no está de acuerdo con algunos representantes en que los países en desarrollo apoyan la idea de la representación paritaria. Desde luego, el Sr. Chanderli votó en favor de la resolución en la inteligencia de que la Asamblea General optará por la representación proporcional, como lo desea la gran mayoría de los Estados Miembros.

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3935 y Add.1)

22. El Sr. SCHNYDER (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), al presentar su informe anual (E/3935 y Add.1), recuerda que hace un año hizo saber al Consejo que se estaba cerrando un nuevo capítulo en la historia del ACNUR: los importantes programas de ayuda a los « antiguos » refugiados europeos estaban entrando en su fase final y las actividades de la Oficina iban a transferirse a otros continentes, tendencia que adquirió un carácter todavía más acusado en los últimos doce meses. Al mismo tiempo, 1963 fue un año de prueba durante el cual se ensayaron nuevos sistemas y técnicas dentro de la estructura del programa actual. Aunque el programa de ayuda a los « antiguos » refugiados europeos no tocará probablemente a su fin hasta finales de 1965, se ha asegurado ya la financiación de los distintos proyectos y la Oficina dispone de más tiempo para dedicarse a las nuevas tareas que ahora requieren su atención. Estas tareas son de dos tipos: en primer lugar, es necesario impedir la reaparición de problemas similares a los ya resueltos o a los que conciernen a refugiados cuyo reasentamiento se hizo mediante programas anteriores; en segundo lugar, la Oficina tiene que afrontar problemas completamente nuevos que exigen una rápida acción en una forma adaptada a las circunstancias particulares.

23. Han vuelto a obtenerse importantes progresos en la ejecución de los principales programas de ayuda actuales. Aunque las estadísticas señalan que la integración local constituye en la mayoría de los casos la única solución posible para el grupo residual de « antiguos » refugiados, la emigración a otros países sigue desempeñando una importante función, particularmente en el caso de las personas impedidas. El Sr. Jensen prosiguió en 1963 su estudio sobre esta última categoría de personas, y se emprendió recientemente una encuesta acerca de las condiciones en que se ha efectuado la integración de los refugiados más gravemente impedidos en los principales países de reasentamiento de Europa.

24. Un hecho nuevo importante ha sido la llegada a Hong Kong, desde el mes de abril de 1964, de más de 600 refugiados de origen europeo procedentes de la provincia de Sinkiang (China continental). Si se mantuviera el ritmo de estas llegadas, se eliminaría en breve plazo el viejo problema de estos refugiados.

25. El programa actual difiere algo, en su concepción y en sus objetivos, de los principales programas de ayuda anteriores, destinados esencialmente a eliminar miserias acumuladas durante muchos años. En lo futuro, ya no se tratará de restañar viejas heridas, sino más bien de impedir que surjan otras nuevas, lo que significa que la acción del ACNUR debe ser ante todo una acción pronta. Visto desde esta perspectiva, el actual programa de ayuda se ha mostrado capaz de cumplir útilmente su cometido.

26. En tanto que el programa ha tenido éxito en Europa, ha sido en Africa donde ha habido que afrontar las tareas más urgentes y espectaculares. En la actualidad se va acercando gradualmente la solución del más grave de todos estos problemas, el planteado por los refugiados de Rwanda.

27. Una de las principales características del programa actual ha sido el volumen de las contribuciones aportadas tanto fuera como dentro de los países que reciben la ayuda, lo que constituye un indicio del poder de atracción de un programa que no se limita a proporcionar a los gobiernos los medios de resolver sus problemas, sino que además establece un núcleo alrededor del cual es posible reunir y organizar las diversas formas de asistencia. Esto hace que se pueda considerar la labor de ayuda a los refugiados como un todo coherente, dentro del cual la Oficina del Alto Comisionado actúa a manera de centro nervioso. Habitualmente son los países de asilo los que soportan la carga más pesada, con la ayuda de los numerosos organismos voluntarios y de los gobiernos que tradicionalmente prestan su apoyo a la labor de la Oficina. Nunca se ponderará bastante la importancia del papel desempeñado por los organismos voluntarios, pues a través de ellos puede captarse plenamente el significado humano de la labor de ayuda a los refugiados.

28. También han colaborado estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado otros órganos tales como el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), gracias al cual la corriente de emigración desde Europa ha permanecido a un nivel suficiente para compensar la llegada de unos cuantos miles de nuevos refugiados cada año.

29. Ahora que ha extendido sus actividades a los países en desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado tiene que solicitar con mayor frecuencia el concurso de los distintos organismos especializados. El ejemplo más reciente lo constituyen los proyectos de desarrollo regional elaborados por la OIT para facilitar la integración de los refugiados asentados en tierras situadas en Burundi y en la provincia de Kivu, en la República del Congo (Leopoldville).

30. Aunque ha sido en el campo de la asistencia material donde han tenido lugar los mayores cambios y los más importantes acontecimientos durante el período examinado, no por ello ha quedado relegada a segundo término la tarea de protección encomendada a la Oficina del Alto

Comisionado. La asistencia material constituye simplemente un método de estimular la cooperación internacional para resolver los problemas de los refugiados dondequiera que surjan. Su objetivo esencial es establecer y mantener un equilibrio necesario entre los deberes y obligaciones de los países de asilo y el deseo de la comunidad internacional de defender ciertos principios humanitarios. La adopción de una política generosa de asilo debería ir acompañada del firme deseo, por parte de los demás países, de prestar apoyo a los países de asilo, sea ayudándoles a hacer frente a sus obligaciones para con los refugiados que han convenido en admitir dentro de su territorio, sea adoptando una política de inmigración igualmente liberal y generosa.

31. El objetivo inmediato de la protección es asegurar que se sitúe al refugiado, dondequiera que ello sea posible, en un pie de igualdad con los nacionales de su país de residencia, y es satisfactorio advertir que 43 Estados se han adherido ahora a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y que Irlanda se ha adherido recientemente al Acuerdo relativo a los marinos refugiados.

32. Tampoco se ha descuidado la repatriación voluntaria, y los refugiados que desean regresar a sus propios países reciben la ayuda del ACNUR para resolver cualquier tipo de dificultades administrativas y financieras. La Oficina del Alto Comisionado facilita así el contacto entre los refugiados interesados y las autoridades de sus países de origen y les ayuda a obtener los documentos de viaje y los visados que necesitan.

33. Con relación a la protección internacional, el Alto Comisionado ha alabado la actitud comprensiva mostrada por los nuevos países independientes de Africa, que han tenido ocasión en los últimos años de tomar conocimiento de los problemas de los refugiados. La política liberal que han adoptado inmediatamente esos países en materia de derecho de asilo constituye un tangible y alentador indicio del creciente apoyo otorgado a los principios e ideales que la Asamblea General se esfuerza por incorporar al texto de una declaración sobre el derecho de Asilo. Los debates del 11.º período de sesiones del Comité Ejecutivo, en los que participaron los nuevos países africanos miembros de ese Comité, revelaron también su profundísima comprensión de los problemas de los refugiados y de los objetivos de las actividades del ACNUR. Por ejemplo, se advirtió plenamente la naturaleza estrictamente no política de la labor de la Oficina del Alto Comisionado, e incluso se puso notablemente de relieve esa labor por parte del observador de Rwanda, quien expresó su satisfacción y el agradecimiento de su Gobierno por la acogida general dispensada por los Estados vecinos a los refugiados de su país y por la forma como la Oficina del Alto Comisionado desempeñaba su tarea de protección y de asistencia a este respecto.

34. Sobre el tema de la cooperación internacional en beneficio de los refugiados, el Alto Comisionado desea mencionar la valiosa asistencia que su Oficina ha recibido de algunas organizaciones regionales intergubernamentales tales como el Consejo de Europa. Muchas recomendaciones y resoluciones dirigidas por ese Consejo a sus gobiernos miembros han sido de considerable ayuda para

la Oficina del Alto Comisionado en su tarea de protección internacional. Por lo que hace al difícil problema de financiar los últimos grandes programas de ayuda al grupo residual de « antiguos » refugiados europeos, el Consejo de Europa ha tomado una inmediata y acertada iniciativa en el nivel europeo. En una sesión sobre cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado y las demás organizaciones intergubernamentales, celebrada durante el 11.º período de sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR, éste rindió homenaje al Consejo de Europa por su participación en la humanitaria labor de asistencia internacional a los refugiados.

35. La Organización de la Unidad Africana ha indicado también recientemente su interés en los problemas de los refugiados a que deben hacer frente algunos de sus Estados miembros y en los esfuerzos del ACNUR por contribuir a la solución de los mismos. El ACNUR ha enviado a un funcionario para que asista a la sesión del Comité establecido por la Organización de la Unidad Africana para estudiar los problemas de los refugiados en Africa, y se esfuerza por mantener y extender los contactos así establecidos, en la creencia de que constituirán una base útil para una futura cooperación con los países africanos.

36. Este creciente interés demostrado en todo el mundo por la humanitaria labor del ACNUR se refleja en la decisión de la Asamblea General de aumentar de 25 a 30 el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. La gama de países representados en ese Comité es ahora proporcionada a sus actividades y refleja el principio de la universalidad establecido en su Estatuto.

37. La tendencia que el Alto Comisionado acaba de bosquejar no sólo representa el resultado natural e inevitable de los acontecimientos sobrevenidos en Africa y en otras partes, sino también la consecuencia de una creciente comprensión, por parte de la comunidad internacional, de la naturaleza estrictamente humanitaria y no política de las actividades del ACNUR. En sus esfuerzos incesantes por mantener y hacer resaltar ese aspecto fundamental de su tarea, el ACNUR no adopta simplemente una posición que le capacite para servir del mejor modo la causa de los refugiados. Esa posición puede a veces reducir e incluso eliminar las posibles causas de fricción entre los países y conducir así a la disminución de la tirantez, lo cual constituye indudablemente uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas.

38. El Sr. CHANDERLI (Argelia) dice que su país ve con especial interés la labor del ACNUR, el cual, no hace mucho tiempo, ayudó a varios cientos de miles de refugiados argelinos y colaboró más tarde en su repatriación y, en una cierta medida, en su reasentamiento. Además, Argelia se ha convertido desde su independencia en un país de asilo de refugiados de distinto origen y las autoridades argelinas han establecido satisfactorias relaciones de cooperación con los representantes del ACNUR a este respecto.

39. Su delegación ha estudiado con interés el informe anual del Alto Comisionado y notado con satisfacción el aumento del número de miembros de su Comité Eje-

cutivo y la ampliación de la representación en dicho Comité del continente africano, que desgraciadamente debe afrontar ahora graves problemas de refugiados. Argelia ha tenido el honor de ser elegida miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR.

40. En sus esfuerzos por resolver los numerosos y difíciles problemas humanos concernientes a los refugiados, la Oficina del Alto Comisionado ha establecido relaciones de cooperación con la Organización de la Unidad Africana. La delegación de Argelia se siente particularmente complacida al tomar nota de este hecho, que permitirá realizar esfuerzos conjuntos para ayudar a los refugiados, víctimas en general de dificultades debidas a la acción del hombre.

41. Con relación a las operaciones de reasentamiento en Africa, el Sr. Chanderli desea señalar que el mandato del ACNUR es quizás excesivamente rígido, pues una vez que un grupo de refugiados abandona la región de asilo, cesa de aplicarse la asistencia del ACNUR. El Sr. Chanderli sugiere que el ACNUR, en consulta con su Comité Ejecutivo, busque una solución a ese problema y tome debidamente en consideración la movilidad de los refugiados.

42. Otro hecho interesante es la cooperación del ACNUR con los organismos especializados en el establecimiento de programas de desarrollo económico y social para la totalidad de cada región de asilo y para todos su habitantes, sean o no refugiados. Ese enfoque merece toda clase de estímulos, por lo que su delegación desea felicitar al Alto Comisionado por sus esfuerzos en esa dirección.

43. Finalmente, el Sr. Chanderli asegura al Alto Comisionado que Argelia seguirá aportando su sincera cooperación a su valiosa labor.

44. El Sr. FRANZI (Italia) dice que si bien puede considerarse que el problema de los « antiguos » refugiados europeos está en vías de solución, el hecho es que todavía sigue existiendo un problema de refugiados en Europa. Italia es tradicionalmente un país de primer asilo y en 1963 se lo pidieron más de 5.000 refugiados, cifra considerablemente más elevada que la de 1962. En los primeros cuatro meses de 1964, unos 1.200 refugiados han solicitado ya asilo en Italia.

45. Las cargas financieras asumidas por Italia con miras a la solución del problema de los refugiados revisten formas diferentes. Además de la contribución de Italia al presupuesto del ACNUR, ese país efectúa otros gastos en beneficio de los refugiados, en particular para el reasentamiento de los que se establecen con carácter permanente en él. El Gobierno de Italia ha gastado no menos de 30.000.000 de dólares en beneficio de los refugiados entre el 1.º de enero de 1962 y el 30 de junio de 1963. En 1963 se concedió en Italia la residencia permanente a 429 refugiados, y 78 adquirieron la ciudadanía italiana. En los cuatro primeros meses de 1964, se han reasentado 312 refugiados en Italia.

36. Las autoridades italianas mantienen la más estrecha cooperación con el ACNUR y un comité mixto, compuesto de un número igual de representantes del Gobierno italiano y del ACNUR, se ocupa de problemas tales como la concesión del estatuto de refugiado.

47. En tanto que país de primer asilo, Italia afronta problemas especiales. Los países de inmigración se encuentran en la ventajosa posición de poder escoger los refugiados que van a admitir; al contrario de estos países, Italia no tiene elección posible en este terreno. Por lo tanto, el Sr. Franzi hace hincapié en la conveniencia de una mayor cooperación entre los países de migración y los países de primer asilo.

48. Con respecto a la cooperación entre el ACNUR y otros órganos, el Sr. Franzi destaca la importancia del CIME. Aunque este Comité no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, coopera sin embargo activamente con los organismos respectivos y en particular con la Oficina del Alto Comisionado. A este respecto, el Sr. Franzi cita varios pasajes del « *Report on the Resettlement of Refugees* » (A/AC.96/205), preparado por la Oficina del Alto Comisionado en cooperación con el CIME.

49. En 1963 el CIME costó el traslado de 27.000 refugiados y para 1964 se proyecta trasladar 33.700 refugiados. Por lo que hace a Italia, en 1963 el CIME procedió al traslado de 3.178 refugiados y se espera trasladar a 4.000 en 1964. En tanto que país de primer asilo, Italia ha contribuido a los gastos administrativos del CIME, habiéndole pagado además 60 dólares por cada refugiado trasladado desde Italia. La contribución total de Italia al CIME ascendió a 412.810 dólares en 1963 y se espera que alcance a 500.000 dólares en 1964. El Sr. Franzi desea aprovechar esta oportunidad para agradecer al CIME su valiosa labor.

50. La preocupación de Italia por el problema de los « antiguos » refugiados no le impide tener un activo interés en el problema de los refugiados en Africa. En relación con esto, el Sr. Franzi ha quedado vivamente impresionado por el programa de cooperación del ACNUR con los organismos especializados a fin de reasentar a los refugiados en los países de primer asilo dentro de la estructura de los planes generales de desarrollo económico. El Sr. Franzi asegura al Consejo que Italia, que ha extendido su activo apoyo a los programas para refugiados africanos, seguirá apoyando los esfuerzos que se realicen por ayudar a estos refugiados.

51. El Sr. de CHALVRON (Francia) rinde homenaje al Alto Comisionado por la manera como desempeña su misión de protección y de asistencia. Con respecto a la protección, la medida más importante fue la conclusión en 1951 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Gracias a los esfuerzos del Alto Comisionado, 43 países son ahora partes en esa importante Convención.

52. Se han realizado grandes progresos en relación con los « antiguos » refugiados europeos, pero todavía no se ha resuelto totalmente el problema. En particular, es esencial evitar que resurja en Europa el problema de los refugiados impedidos. Además, no debería olvidarse que continuamente se producen casos de nuevos refugiados, y el Sr. de Chalvron felicita al Alto Comisionado por su

acertada decisión de mantener un programa limitado de asistencia a estos nuevos refugiados a fin de facilitar su rápido reasentamiento en su país de asilo.

53. Desgraciadamente, el problema de los refugiados se ha extendido de Europa a Africa y a otros continentes, y los problemas de los refugiados africanos han absorbido casi toda la atención del Comité Ejecutivo del ACNUR en su 11.º período de sesiones, celebrado en mayo de 1964. El ACNUR tiene el deber de contribuir a la solución de estos graves problemas dando consejo y estímulo a los gobiernos de los países de asilo para que puedan encontrar soluciones definitivas a sus dificultades. Debe también cooperar estrechamente con las organizaciones y los gobiernos africanos.

54. El Sr. de Chalvron felicita al Alto Comisionado por la estrecha cooperación que ha establecido con los organismos especializados y con las organizaciones benévolas con miras a concretar los medios de facilitar la instalación de los refugiados mediante la ejecución de pequeños programas de desarrollo económico, agrícola y cultural. Su papel no estriba en abordar problemas de orden general que atañen en particular al desarrollo económico de los países interesados y superan sus propias competencias. En este orden de ideas, la delegación de Francia estima que los refugiados debieran reinstalarse en regiones que ofrezcan un máximo de estabilidad y las condiciones más favorables posibles.

55. La delegación de Francia está persuadida de que, como en el pasado, el Alto Comisionado sabrá llevar a cabo una acción que, por ser prudente, no será menos constructiva y eficaz.

56. El Sr. de Chalvron reitera al Alto Comisionado el apoyo que Francia puede prestarle en la ejecución de su difícil tarea.

Declaración del presidente

57. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo un comunicado de prensa del 11 de agosto de 1964 relativo a la distribución del decimonoveno informe anual del Fondo Monetario Internacional. Dos capítulos de este informe están dedicados a las cuestiones de liquidez internacional que suscitaron grandes preocupaciones en los últimos años tanto a los gobiernos de los países desarrollados como a los gobiernos de los países en vías de desarrollo. Los representantes de esos gobiernos expusieron sus preocupaciones en el Consejo, en la Asamblea General y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

58. El representante del FMI ha tomado las medidas necesarias para que las delegaciones dispongan de separatas de los dos referidos capítulos con un resumen general del informe que el FMI ha preparado para la prensa. El informe anual se transmitirá oficialmente a las Naciones Unidas para que el Consejo lo examine en su 38.º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13 horas.